



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 11 de noviembre de 2002 - Número 152 - Página 2491 - Serie B

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ÁNGEL DUQUE HERRERA

Sesión celebrada el lunes, 11 de noviembre de 2002

ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda con los titulares de las Direcciones Generales y el equipo de técnicos de su Departamento, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2003.

(Comienza la sesión a las nueve horas y cuarenta y dos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a estas sesiones que se van a desarrollar a lo largo de toda esta semana, hasta el jueves por la tarde, que van a consistir en la comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, de los distintos Consejeros de las Consejerías del Gobierno, para explicar ante la Comisión de Economía el contenido de sus partidas presupuestarias para el año 2003.

Hoy tenemos el honor de tener con nosotros al Sr. Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria, D. Juan José Fernández Gómez.

Viene acompañado de un numeroso grupo de Altos Cargos, que él nos indicará quienes son.

Y como siempre la sesión, la Comisión va a consistir en una exposición por parte del Sr. Consejero por tiempo ilimitado.

Y va a continuación a haber un turno de diez minutos con una cierta holgura, como siempre acostumbramos en esta Comisión por tratar asuntos tan importantes, de los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Después el Sr. Consejero dará respuesta a las cuestiones que se le planteen en estas intervenciones por un tiempo también ilimitado y después habrá un segundo turno por cinco minutos, con holgura también, para cada uno de los Grupos y cerrará el Sr. Consejero.

Al final hay posibilidad, como otros años hemos hecho, de formular preguntas a los Altos Cargos directamente, ellos podrían si es que lo consideran, por supuesto, oportuno, los Grupos Parlamentarios que ellos contestarían también directamente.

Y por mi parte nada más.

Reiterar la bienvenida al Sr. Consejero y darle la palabra.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez):
Muy bien, pues muchas gracias.

Efectivamente, como bien dice el Presidente de la Comisión vengo acompañado de los Directores Generales de la Consejería, la Secretaría General, con

Marta Velasco; la Dirección de Presupuestos de Tesorería, Angel Mazaleda; el Interventor General; Ana Madrazo en Hacienda; Cristina Mazas, de Economía Asuntos Europeos; Manuel Revuelta en Comercio y Política Financera; Juan Badalato, en Cooperación Local además de Jesús Díaz de Paz, como Jefe de Gabinete de la Consejería.

No creo que se me olvide ninguno, porque la verdad es que sí somos bastantes.

Bueno lo que viene siendo habitual que el Consejero de Economía además de abrir esta serie de comparecencias, además de hablar o intentar explicar cuál es el Presupuesto de la propia Consejería, como unidad de gestión y también como responsable de gasto de una serie de programas, también hace una exposición de lo que son los ingresos totales del presupuesto, ya que sino no habría ninguna comparecencia que tratase sobre el tema de ingresos.

Así que en principio tenía previsto hacer una exposición de lo que son los ingresos globales, una breve mención de lo que puede ser el Presupuesto total por Capítulos. Y después una mención a lo que es la Consejería especialmente de Hacienda.

Así, que comienzo ya.

Los ingresos presupuestados para el año 2003, en principio suman 1.620.769.000 euros. Es decir, un 60 por ciento más que el Presupuesto que se presentó aquí en el año 2000.

Esto como ustedes saben es debido, a que a lo largo de este ejercicio, este ejercicio 2002, hemos tenido dos transferencias nuevas, que ha asumido el Gobierno de Cantabria, como son la Sanidad y las Políticas Activas de Empleo, que han incrementado de una manera importante lo que son los recursos que va a ingresar el Gobierno de Cantabria para este año 2003.

Nos volvemos a encontrar con un Presupuesto equilibrado, en el que ingresos suman igual que gastos, en el que seguimos manteniendo la deuda total del Gobierno congelada en las cifras de los últimos años.

Y este Capítulo de ingresos, que en los últimos años ha sufrido distintos cambios, tal como está ahora diseñado en este Presupuesto tiene una difícil comparación partida a partida respecto al anterior porque el nuevo modelo de financiación ha significado cambios importantes.

Lo que yo creo que sí es importante, es saber que ahora a partir de este año 2003, si que la estructura de los ingresos va a tener una continuidad y sí parece que puede ser una estructura bastante fija respecto a lo que nos vamos a encontrar en años sucesivos si efectivamente el modelo de financiación tiene la visión de futuro, la estabilidad con la que se ha creado.

Bueno como ustedes saben, los ingresos están repartidos por Capítulos, exactamente igual que los gastos. Y vamos a ir comentando uno a uno.

El Capítulo I de Ingresos, Impuestos Directos y Cotizaciones Sociales, tiene un importe de 214,7 millones de euros y significa un 317 por ciento más que el año pasado. Hay que pensar que el año pasado era sólo 51 millones, porque estaba solamente el impuesto de sucesiones y el de donaciones y el impuesto de patrimonio. Este año se incorpora, como es normal el 33% del I.R.P.F., que el año pasado estaba en otro Capítulo.

Por apartados, dentro de este primer Capítulo, el impuesto de sucesiones el año pasado estaba presupuestado en 30 millones, si no hubiera habido ningún cambio estaríamos en el entorno de los 33 millones lo que podríamos presupuestar para este año; pero como ustedes saben, también se ha presentado una ley de medidas fiscales por las que, el impuesto de sucesiones de los grupos I y II van a prácticamente a desaparecer, con lo que siguiendo la memoria económica que acompaña la ley, se prevé una disminución en este impuesto de 19 millones de euros. Por eso la cifra final del Presupuesto 2003 es de 14 millones, por este concepto del impuesto de sucesiones.

En patrimonio no hay cambios especiales, tenemos 23 millones de euros presupuestados para el 2003, lo que es un incremento habitual de lo que ha significado en los últimos años. Y en el I.R.P.F., los 177, 3 millones de euros, es la tarifa autonómica, el 33%, que es una cifra que nos viene dada por los Presupuestos del Estado, que hacen una previsión de cual va a ser esa cuantía y que es un 98% del total, como ya es también habitual.

Esto en comparación con esta partida el año pasado significa un incremento del 6% sobre los 167 millones del año pasado.

En el Capítulo II, están los Impuestos Indirectos. El importe de este capítulo son 476 millones de euros, es decir un 390% más que el año pasado.

Bueno, voy a decir mucho lo del "año pasado", bueno en realidad estamos hablando de este año, del año 2002, de este ejercicio 2002.

En este ejercicio teníamos aquí el Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, y este año, el 2003, se incorporan además los impuestos especiales, el I.V.A. y la tasa del juego; por eso el año pasado eran sólo 34, 2 millones de euros. En transmisiones, como saben también en la ley de Medidas Fiscales, sufre una modificación por la que, aunque hay algunos colectivos que disminuyen su impuesto de transmisiones, el tipo general pasa del 6 al 7. Esto implica, que siguiendo también la memoria económica de la ley, tiene un incremento previsto de unos 6,1 millones de euros y, por lo tanto, la cifra del Presupuesto 2003 es de 79 millones de euros.

En Actos Jurídicos Documentados, operaciones societarias, el año pasado había 24 millones. También se produce un incremento del 0,5 al 1, para algunos de los actos que están recogidos en este impuesto. También hay una disminución para una serie de colectivos, y según la memoria económica, que también se presenta junto a la Ley, se prevé un incremento de 11.8 millones de euros. Por lo tanto, nos encontramos con 38 millones de euros, el Presupuesto del 2003.

Con el I.V.A y los impuestos especiales, estamos exactamente igual que con el I.R.P.F. Se trata de una previsión que nos manda el Estado, y que está recogido en su propio Presupuesto y la cifra que ponemos para el 2003 es de 329.6 millones, es decir, un 4.3 % respecto al año 2002.

Y en juego, aunque también ha habido unas modificaciones de cara a este impuesto, el año pasado solamente teníamos en este Capítulo lo que era el recargo autonómico, que era 1.2 millones de euros, porque el resto lo teníamos en el fondo de suficiencia. Ahora lo que hacemos es incorporar el total de este impuesto además de la modificación de la ley de Medidas Fiscales. Por lo tanto, en el 2003, pasamos a tener 29 millones de euros presupuestados en este concepto.

El Capítulo III, es el de Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos, aquí como saben ustedes es el cobro que le hacemos a los ciudadanos del coste de una serie de servicios, sean tasas o precios públicos, depende si el servicio es obligatorio y solamente se lo podemos dar desde la Administración, como es el caso de las tasas, o en el caso de los precios públicos cuando existe alguna oferta privada que puede dar ese mismo servicio. Aquí recogemos básicamente la información que nos dan las Consejerías de su actividad.

El año 2002 había 34,2 millones de euros, este año pasamos a 40,5 millones, lo que significa un 18,3% de subida.

El Capítulo IV, son Transferencias Corrientes, estos son las subvenciones que recibimos de otras Instituciones que nos financian o nos ayudan a financiar gasto corriente. El año pasado eran 598,9 millones de euros, y estaban aquí incluidos el I.R.P.F, Fondo de Suficiencia, la PIE, la Bolsa Común, etc. Por eso este año este Capítulo IV disminuye un 2,6%, y se queda en 583, 4 millones de euros.

De las transferencias del Estado, aquí es donde está el Fondo de Suficiencia y las liquidaciones de ejercicios anteriores, pasamos de 490 a 519, e incrementa un 5,8%.

Las distintas transferencias que les hacen los Ministerios del Estado a las Consejerías, el año 2002 eran 12 millones, ahora tenemos previstos 13,3 millones, aumenta un 10%.

El INEM, que el año pasado teníamos una partida de 10 millones, aquí pasa a 27,4; porque está incorporado todo lo que es las políticas activas de empleo, son los 17,4 millones que nos ha significado esta nueva transferencia.

Y el año pasado teníamos aquí el INSERSO, que eran 15 millones y ahora desaparece porque forma parte del Fondo de Suficiencia.

Y en Fondos Europeos aparece aquí el Fondo Social, que se mantiene prácticamente la misma cifra del año pasado: 22,5 millones de euros, para financiara todas las políticas de empleo que están cofinanciadas.

Ingresos Patrimoniales, es el Capítulo V, aquí se trata de los ingresos que generan nuestros bienes propios, sobre todo lo que son los intereses de nuestra tesorería. Como es lógico a la hora de manejar tanto presupuesto, pues hay puntas de tesorería a lo largo del ejercicio que están colocadas en distintas cuentas corrientes, por las que recibimos alguna retribución.

Este año 2003, tenemos casi 6 millones de euros presupuestados, que es más de los 4,6 que había el año pasado; básicamente no porque los tipos de interés hayan subido, que como todos sabemos no es así, pero sí es cierto que manejamos más cuantía y por lo tanto, prevemos que las puntas de tesorería van a ser más altas en algunos momentos del ejercicio.

El Capítulo VI, son las Ventas de Inversiones Reales, son ventas de bienes propios al igual que el año pasado no tenemos previsto vender ningún patrimonio del Gobierno y, por lo tanto, no aparece ninguna partida en este Capítulo.

Capítulo VII, son las Transferencias de

Capital, es decir, las subvenciones que recibimos de otras Administraciones para financiar nuestra inversión, nuestra inversión real. Y las recibimos de tres instituciones diferentes, por un lado del Estado, de las Corporaciones Locales, y los Fondos Europeos. El total de este Capítulo son 258,2 millones de euros; es decir un 34% más que el año pasado, que eran 192.

Del Estado, recibimos, por un lado el Fondo de Compensación Interterritorial que está presupuestado en 31,3 millones de euros, es decir aquí hay que tener en cuenta que son, además de los 9,5 presupuestados para el 2003, lo que tenemos a falta de liquidar de las distintas obras que han sido cofinanciadas.

Las transferencias que les vienen directamente a las Consejerías, que para este año son 89,4 millones de euros, y que ascienden, suben un 457%, respecto del año pasado.

Básicamente por dos cosas, hay que tener en cuenta los 2 millones de euros del Plan PYME para industria, pero sobre todo por los 63,9 millones de euros del Plan Director de Valdecilla, que está recogido aquí como la transferencia de capital que nos manda el Ministerio.

También tenemos aquí en el entorno de los 2 millones de euros, para la cofinanciación que nos dan las Corporaciones Locales en obras que hacemos nosotros directamente en los Ayuntamientos.

Y por último están los Fondos Europeos, en el año 2003 están presupuestados 135,5 millones de euros, es decir un 11,3% menos que el año pasado, que eran 152,8.

Es decir, disminuimos 17,2 millones de euros la cuantía de Fondos Europeos que vamos a recibir para este ejercicio 2003.

En el Capítulo VIII, están los Activos Financieros, que son los reintegros de préstamos concedidos al sector privado; es decir, la devolución de préstamos. Aquí básicamente están los de vivienda que es una cuantía muy parecida a la del ejercicio anterior, son 3,6 millones de euros.

En este Capítulo estaría el remanente de tesorería, pero nosotros volvemos a plantear otra vez un ejercicio en el que no vamos a utilizar esta figura de financiación, que creemos que bueno que de momento no necesitamos utilizar. A parte que hay que recordar que el Tribunal de Cuentas siempre viene recordando en todos sus informes que no se debería contar con un verdadero ingreso de los presupuestos.

Y por último están los Pasivos Financieros,

que son los ingresos de nuevos créditos, que pedimos para la financiación de la deuda. Es decir, aunque la deuda se mantenga fija en estos más o menos 260 millones de euros, que es lo que tenemos como media de deuda, lo cierto es que esta deuda está formada por una serie de créditos, que vencen y que, por lo tanto, hay que solicitar nuevos créditos para pagar esos que van venciendo.

Este Capítulo XIX de pasivos financieros coincide con el Capítulo XIX de gastos en el que por un lado están los ingresos, los ingresos de los créditos que pedimos y por otro lado está cuando utilizamos esos créditos para pagar los créditos que nos han vencido.

Esta cifra está en el entorno de los 37,5 millones de euros, es un poquito más que el año pasado, pero no es más que el movimiento de deuda en este año, es diferente al del año pasado, pero no hay una modificación de la cuantía.

Y con esto estarían recogidos los datos más importantes de los ingresos del Gobierno, lo 1.620 millones de euros.

Si pasamos ahora a los gastos por Capítulos, hay que tener en cuenta que a la hora de valorar cuánto es el presupuesto de gastos, sí lo podemos hacer respecto a los gastos que hemos tenido en el 2002 ya con todas las transferencias asumidas. Y por lo tanto, es la cifra que ha salido en los medios de comunicación de que el Presupuesto sube un 8,3% respecto al del año pasado.

¿Cómo se reparten estos gastos? A parte de por Secciones, en las que pasarán por aquí los distintos Consejeros a explicar cada una de ellas, por Capítulos también se reparten de la siguiente manera.

Los gastos de personal, son un 32,2% del Presupuesto, son 523,1 millones de euros. Lo que implica un 6,88 más que el año pasado.

Aquí hay que tener en cuenta que no solamente está la subida general del 2%, a todos los colectivos de funcionarios, laborales, docentes y estatutarios, si no además una serie de partidas que están incluidas en este Capítulo I, como son los deslizamientos de antigüedad, las distintas reformas de estructuras, la promoción interna y los concursos, las Corporaciones de las ofertas públicas de empleo, y especialmente los acuerdos firmados con los distintos sindicatos, especialmente los del Servicio Cántabro de Salud.

El segundo Capítulo son los Gastos Corrientes, que es un 11% del Presupuesto total y que asciende a 177,7 millones de euros.

Aquí aunque si comparásemos presupuestos homogéneos, la subida de ese Capítulo II sería únicamente un 0,6%, es decir seguimos con la política de ahorro, en la que este Gobierno viene trabajando en los últimos años. Lo que pasa es que hay que tener en cuenta, bueno, que la incorporación del Servicio Cántabro de Salud, le incorpora una cuantía muy importante de una serie de gastos corrientes que son absolutamente necesarios para el funcionamiento de este servicio.

Gastos Financieros, es el Capítulo III, son 37,6 millones de euros, es decir ha disminuido un 2% respecto del año pasado, básicamente por la disminución de tipos de interés. Y por lo tanto, aquí lo que está recogido es el coste financiero de la deuda viva que tenemos en cada momento.

El Capítulo IV son las Transferencias Corrientes que es un 24,2% del presupuesto, son 391 millones y son las subvenciones que concedemos nosotros a terceros para pagar o para financiar gasto corriente. Aquí, también hay un cambio importante con la transferencia de sanidad, ya que de estos 391, el Servicio Cántabro de Salud tiene 113 millones de euros, sobre todo concentrados en el gasto farmacéutico.

Inversiones, como Capítulo XI, alcanza la cifra de 328,8 millones de euros que es un 21% del Presupuesto total. El año pasado eran 264 millones, también la transferencia de sanidad nos ha traído la inversión de Valdecilla que es una cuantía muy importante. Si comparamos presupuestos homogéneos la subida respecto al año pasado sería del 4,3%.

Transferencias de Capital, subvenciones que concedemos para dedicar a la inversión, que no son inversión directa, sí se puede considerar un esfuerzo presupuestario dirigido directamente a la inversión, en el que es un 7,6% del Presupuesto total, y alcanzan los 123,2 millones de euros. El año pasado eran 110, por lo tanto, ascienden o suben un 10% respecto del Presupuesto del año pasado.

Activos Financieros como Capítulo VIII, es una cuantía muy pequeña de 0,7 millones de euros y aquí están las ampliaciones de capital de las empresas públicas, que en este caso no hay previstas, y los préstamos que concedemos, básicamente los anticipos de personal.

Y por último, el Capítulo IX son los Pasivos Financieros que es los 37,6 millones de euros que como les decía coinciden con el Capítulo IX de ingresos, y es el movimiento de la deuda.

En general, yo creo que este Presupuesto global que se presenta a esta Cámara para su

aprobación para el 2003, tiene un cambio básico y es que de los 1.017 millones del año pasado, pasamos a lo 1.620, como les decía, aumenta un 60% en total, debido básicamente a estas dos grandes transferencias. Si comparamos supuestos homogéneos, la subida es del 8,3. Y en general, nos encontramos con que para poder colocar en Cantabria los 843,8 millones de euros que significan las inversiones y las transferencias tanto de capital como corrientes, estamos hablando del 52% del Presupuesto.

Y eso lo podemos hacer con unos gastos de personal de 32% y un gasto corriente de menos del 11%. Esto implica que creemos que si a esto le unimos el que la deuda total del Gobierno, los 260 millones de euros nos cuestan un 2% del Presupuesto y además la cuantía se puede devolver con los ingresos de 2 meses, significa que tenemos una estructura presupuestaria, una estructura financiera como organización, que nos hace ser optimistas de cara a los años que nos quedan por delante y de cara a no tener que hipotecar políticas necesarias de nuestra región, en los años venideros.

Y con esto termino, lo que puede ser la visión global del Presupuesto tanto de ingresos como de gastos presentado por todo el Gobierno.

Y paso si les parece a comentar lo que es el presupuesto de gastos de la Consejería de Economía.

Bueno la Consejería de Economía y Hacienda, también conocen ustedes que se trata de una Consejería horizontal, en el que tiene tres objetivos básicamente diferenciados.

Por un lado somos los responsables de controlar los ingresos de todo el Gobierno, es decir, los 1.620 millones, prácticamente, pasan todos por la Consejería de Economía. Además tenemos que ayudar a que el resto de Consejerías gaste su presupuesto, pues con todos los informes fiscales y la gestión de pagos correcta. Y, por último, tenemos una tercera responsabilidad, que es ejecutar nuestros programas específicos de nuestra propia Consejería de Economía.

Como les decía al principio, ustedes también saben que está repartida en siete departamentos, una Secretaría General, y seis Direcciones Generales. Y los datos globales de este Presupuesto para el 2003, de la Consejería, alcanza la cifra de 150 millones de euros, es decir, un 2% más que el ejercicio anterior.

Y ahora unidad a unidad, o departamento a departamento las ideas claves de cada uno de ellos es la siguiente:

Desde la Secretaría General, a parte de tener la responsabilidad de la gestión de personal y la tramitación de todos los expedientes, como el resto de Secretarías Generales, este año, vamos a hacer un esfuerzo por centralizar la mayoría de los gastos generales de las distintas direcciones, y, por lo tanto, tendrán un trabajo añadido.

Así todo hay dos programas específicos o especiales que tiene esta Secretaría General. Por un lado, el Consorcio de la Feria de Muestras de Torrelavega, en la que bueno, pues es un ejemplo de colaboración con el Ayuntamiento de Torrelavega, en el que hemos conseguido prácticamente su autofinanciación, además de un éxito de público y de funcionamiento con el que estamos muy contentos. Así todo mantenemos la misma cifra de años anteriores, de 60.000 euros, nominativa para esta Institución, por posibles actuaciones que se quieran tomar al respecto.

Pero a parte de eso, tenemos centralizado en esta Secretaría General, todo lo que es la cooperación al desarrollo, lo que son las ayudas al tercer mundo en el que vamos a seguir en la línea de colaborar con las O.N.G. El importe total de este programa es de 2 millones y medio de euros. Y volveremos a utilizar el sistema que hemos usado en los últimos años de poner en marcha una orden de ayudas, para que las distintas O.N.G presenten proyectos, que después son evaluados y se les adjudican según el interés de cada uno.

El dinero que vamos a poner en marcha este año 2003, es un 30% más de lo que se ha hecho en el ejercicio 2002, que les recordaré que ya tuvo un incremento espectacular respecto a ejercicios anteriores. Yo creo que es una de las líneas en las que debemos seguir trabajando y así lo entiende el Gobierno de Cantabria.

La Dirección de Hacienda, es una Dirección que solamente tiene Capítulos I y II. Es decir, personal y gastos de funcionamiento. Como saben es el departamento que se encarga de la recaudación de los tributos cedidos. Ha sido la Unidad responsable del estudio de la Reforma Fiscal que presentamos en la Ley de Medidas Fiscales. Y seguiremos trabajando en la línea de lo que se ha seguido haciendo estos últimos años.

Hay que profundizar en la relación entre el ciudadano y contribuyente, además de conseguir que esta obligación de tributar pueda contrarrestar con un servicio eficaz y cómodo.

Seguiremos trabajando en la profundización del sistema "MOUGRO" como sistema para la gestión completa de todos los ingresos.

Y una actuación que a veces poco se conoce y es la ayuda que le prestamos a los municipios sobre todo a los pequeños, en la gestión de todo lo que son los impuestos municipales.

En general en esta Dirección seguiremos trabajando en la mejora del servicio que ofrecemos.

Desde la Intervención General, también un departamento que solamente tiene Capítulos I y II, el personal y gastos de funcionamiento. Pues también seguiremos trabajando en la línea en la que estamos, respetando, por supuesto, la independencia legal que tiene que tener este organismo de control; pues básicamente se tiene que concentrar en ayudar a que las distintas Consejerías gestionen y gasten correctamente sus presupuestos, además de ser los responsables de llevar, bueno todo el sistema contable, elaborar la cuenta general, que se volverá a hacer en tiempo y forma, enviada al Tribunal de Cuentas y por supuesto después al Parlamento.

Una vez que ya tenemos aprobada la nueva estructura de personal, pues ahora ya se ha ido incorporando parte de los medios humanos necesarios. Seguiremos en esa misma línea y aunque en este mismo foro hace un año ya anunciábamos este tema y se puso en duda, yo creo que la realidad y el tiempo nos están dando la razón, en la apuesta que estamos haciendo de este organismo de control que consideramos absolutamente básico y necesario dentro de nuestra organización.

La Dirección de Comercio y Política Financiera, habitualmente tenía dos responsabilidades muy diferentes recogidas en el propio Título, todo lo que es sector comercio, y la Política Financiera. Este año se incorpora una nueva responsabilidad que luego les comentaré.

En Política Financiera, se trata como saben de la responsabilidad de la gestión de la deuda, y por lo tanto de todo lo que es el movimiento de la misma. Además es el órgano tutelante de la Caja de Ahorros, y aunque este año hemos hecho, en el 2002, un esfuerzo al poner en marcha la Ley de Cajas y después todo el estudio de los Estatutos y del Reglamento de Caja Cantabria; pues aunque ese gran esfuerzo ya ha sido básicamente terminado nos queda seguir con la responsabilidad de la tutela de la Caja de Ahorros.

También está aquí todo lo que es la gestión del pago de los intereses de la deuda no solamente del propio movimiento.

En Comercio, el presupuesto que presentamos sigue también con la línea de trabajo de ejercicios anteriores. Seguiremos colaborando con

las asociaciones de Comercio, con convenios con las Cámaras y con la C.O.E, y con la línea de ayudas al sector comercial para su modernización.

Los fondos que se van a dedicar al sector comercial para este año 2003 son de 2,8 millones de euros, que significan un 4% más que el ejercicio 2002.

Y seguiremos haciendo también los estudios estratégicos en distintas zonas geográficas como además continuaremos con el programa de peatonización de centros urbanos.

La tercera responsabilidad que se incorpora a esta Dirección para este año 2003 es el programa de fomento de la natalidad, en el que ustedes conocen de sobra la paga de los 100 euros a las madres con hijos menores de 3 años, que alcanzan la cifra de los 12 millones de euros que están presupuestados este año, en el Capítulo IV de Transferencias.

Hay que pensar que no solamente ahora estamos haciendo el esfuerzo entre octubre y noviembre de recoger todas las peticiones, sino además a lo largo de todo el ejercicio 2003, tendremos que hacer el pago mensual a todas las mujeres que hayan solicitado esta ayuda, y gestionar las altas y bajas que se van a generar a lo largo del ejercicio.

En la Dirección de Cooperación Local, está recogido una de las responsabilidades que tenemos de actuación en infraestructuras de los Ayuntamientos y aquí también tenemos tres tipos de actuaciones. Por un lado, están las subvenciones y ayudas que damos a los municipios. Por otro lado la inversión directa que hace el propio Gobierno. Y, por último, el servicio de cooperación con las entidades locales.

Lo que son subvenciones y ayudas, en el Capítulo IV, transferencias que subvencionan Gasto Corriente, aquí tenemos los 600.000 euros de la asistencia financiera a Ayuntamientos que formen parte de mancomunidades de servicio. Esta partida crece un 25% respecto al año anterior y es una prueba más de la apuesta clara del Gobierno para incentivar que los Ayuntamientos especialmente los pequeños se unan en mancomunidades de servicios para intentar ofrecer unos servicios de más calidad y al mismo tiempo más eficaces para los propios ciudadanos.

El Capítulo VII, que son transferencias para financiar las inversiones, en primer lugar está el Fondo de Cooperación Municipal, que pasa de 9 a 10 millones de euros, es decir, aumenta un 11% respecto al año 2002. Y el reparto se hará exactamente igual que se ha hecho en los años anteriores de una manera proporcional. Sigue

estando en Capítulo VII, es decir, va directamente dirigido a financiar inversiones.

A parte tenemos aquí otras transferencias, pues para construcción y rehabilitación de Casas Consistoriales, que este año son 800.000 euros. Y para otro tipo de obras menores, equipamientos municipales que son otros 900.000 euros que también utilizaremos el sistema de las órdenes de ayuda, para financiar las distintas necesidades de los Ayuntamientos. En total, estas transferencias alcanzan la cifra de 12,3 millones para el año 2003.

Por otro lado está la inversión directa que realiza el Gobierno, este Capítulo VI que suma un total de 29,2 millones y que se reparten en varios apartados. Por un lado, los terrenos que son necesarios para realizar las obras y deben ser ocupados. Está el Programa de Cooperación Económica Local, conocido como P.O.L., en el que financiamos 22 obras que ya han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno en septiembre. Está las construcciones y rehabilitación de edificios públicos. El otro gran programa también de inversión, que es el Programa de Infraestructuras y Equipamientos Colectivos, el conocido por P.I.E.M.

También aprobado en septiembre que financiará otras 21 obras en distintos Ayuntamientos. Tendremos la partida de la urbanización y rehabilitación de entornos públicos. Y después las partidas menores que recogemos todos los años para asistencias técnicas, actuaciones en materia infraestructura local, ejecución de ejercicios anteriores, terminaciones de obras etc.

Y por último dentro de esta Dirección de Cooperación Local está el Servicio de Cooperación con entidades locales, que es todo el asesoramiento técnico y jurídico que le ofrecemos a los pequeños Ayuntamientos, pues para temas muy variados; pues desde el control de los escudos y banderas, o la alteración y deslinde de los términos municipales, la relación con las entidades menores, especialmente Juntas Vecinales, las declaraciones de urgencia de expropiaciones forzosas, etc.

La siguiente Dirección, es la Dirección de Economía y Asuntos Europeos. El Presupuesto total de esta Dirección pasa a tener en el año 2003, 4 millones de euros, es decir un 16% más que el ejercicio anterior.

En economía, seguiremos con el Boletín de coyuntura económica, que analiza la economía regional mensualmente, en colaboración tanto con la Universidad de Cantabria como con el Servicio de Estudios del Banco de Santander.

Aquí están también una serie de convenios

específicos con la Cámara de Comercio de Santander, con la de Torrelavega y el Colegio de Economistas, que asciende a un 5% respecto del ejercicio anterior.

Continuaremos con la ayuda a SOGARCA como uno de los sistemas de acceso a la financiación de PYMES, con la confección de garantías.

Y como novedad este año, tenemos en esta Dirección de Economía un Programa nuevo que se llama Ayuda para el Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales, que se trata de incorporar 625.000 euros anuales como teniendo el objetivo de financiar Proyectos de carácter industrial que estén en zonas rurales como complemento, sobre todo, a los Programas PRODER de Cantabria.

En asuntos Europeos, la gran novedad de este Programa es la puesta en marcha del Secretariado común, de la iniciativa comunitaria Interret 3 B Sudoeste Europeo, que hoy ya es una realidad. El año pasado a estas alturas hablábamos de proyecto.

Además consolidaremos toda la actividad de la Oficina de Asuntos Europeos de Santander, el infopoint Europa Cantabria, con programas de formación e información.

Pondremos en marcha campañas de sensibilización europea.

Este año le dedicaremos sobre todo al tema de la futura ampliación, seguiremos también con los programas de becas de formación, que nos están dando un resultado magnífico. De hecho todos los becarios que pasan por nuestras oficinas, encuentran trabajo, incluso algunos antes de acabar la propia beca.

Colaboraremos con las Universidades que ya son habituales, por supuesto especialmente con la Universidad de Cantabria, especialmente en la Cátedra Jean Monnet, de derecho comunitario.

Y también pues con el Colegio Europeo de Brujas, en Bélgica, o el Colegio Europeo de Natolín, en Polonia.

Y además pues bueno, todas las campañas de acercamiento a Europa con las entidades sin ánimo de lucro y las Corporaciones locales que les ayudaremos a financiar los Proyectos que estén en esta misma línea, que también han dado un resultado magnífico en el 2002 y tenemos intención de seguir haciendo lo mismo.

En la Dirección de Tesorería, Presupuesto y Patrimonio, que es la última que nos queda por tratar,

que es otra de las unidades que tienen capítulo, solamente, I y II, y por lo tanto, gastos de personal y gastos de funcionamiento.

Tesorería básicamente, va a seguir en la misma línea de trabajo, especialmente con la conexión entre el MOURO y el SIC. Vamos a trabajar en la implantación del pago mediante banca electrónica. Y como Proyecto, seguramente, pivotará en esta Dirección, los trabajos de la futura Ley de Finanzas que queremos poner en marcha a partir del año que viene.

Presupuestos, es la unidad que no solamente elaborará el presupuesto del año 2004, si no después pues es bueno, el responsable de todo lo que es el seguimiento de la ejecución del ejercicio 2003, pues todo lo que son los plurianuales, las transferencias, etc. Y seguirá llevando la coordinación y seguimiento de los organismos autónomos de los entes públicos.

En patrimonio, seguiremos también profundizando y trabajando en la línea de ir mejorando nuestra gestión integral del inventario y seguramente nos pondremos a trabajar también en la elaboración de una Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, con el Reglamento y órdenes correspondientes, ya que estamos hablando de una Ley anterior al Estatuto, y que también necesita una revisión para adecuarla a nuestra realidad como Organismo Autónomo.

En conclusión, esta Consejería, este Presupuesto de la Consejería de Economía para el año 2003, como les decía al principio, alcanza la cifra de 150 millones de euros, es un 2% más que el ejercicio anterior.

Y como proyectos más importantes está la paga de los 100 euros, dentro de la campaña de fomento a la natalidad, el incremento del 30% en las partidas de ayudas al tercer mundo, las actuaciones en los Ayuntamientos, en que especialmente incrementa un 11% el Fondo de Cooperación Municipal y un 25% el Fondo de las Mancomunidades.

Seguiremos con la línea de la contención de la deuda, y el equilibrio financiero.

Vamos a seguir también avanzando en este acercamiento entre Cantabria y Europa, y Europa y Cantabria.

Trabajaremos en los proyectos de Ley, tanto de finanzas como de patrimonio. Y convertiremos en realidad, si así lo entiende esta Cámara, la reforma fiscal que se presenta en la Ley de Medidas Fiscales que entrará en vigor el 1 de enero de 2003.

Y esto es básicamente lo que les quería

comentar, tanto del Presupuesto general como de la propia Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Bueno, vamos a comenzar el turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos.

En primer lugar, como es habitual, el Grupo Regionalista, D. Santos Fernández Revolvo, tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias al Sr. Consejero por su comparecencia y a los Altos Cargos que le acompañan.

Desde luego su exposición ha sido clarificadora si existía alguna duda. Creo que refleja correctamente la reforma que se quiere hacer de esas Medidas Fiscales y que, por lo tanto, se adecua perfectamente esos ingresos con los gastos que se van a efectuar.

Desde nuestro Grupo Parlamentario queremos agradecer el que la deuda se mantenga. Creemos que debemos perseguir el déficit cero, para paliar la situación económica que está atravesando Cantabria, y la situación económica que está afectando a España y que, por lo tanto, nosotros estamos en contra del endeudamiento para o como motivo de relanzamiento económico de las economías.

Por lo tanto, nosotros y quiero dejarlo claro, estamos a favor de ese déficit cero, como motor real y efectivo de la economía. Y eso se manifiesta en estos presupuestos que lógicamente los veo equilibrados como ha dicho el Sr. Consejero, con una deuda congelada. Y como es una Consejería de carácter horizontal, que tiene los tres objetivos que se ha marcado, y que por lo tanto se están realizando, nosotros no vamos a hacer hincapié mucho en el Presupuesto de esta Consejería.

Pero sí queríamos destacar dos cosas que a nuestro modo de entender son fundamentales. El aumento en un 30% de ese fondo para el desarrollo del tercer mundo, creo que es necesario. El año anterior se dio un impulso, también, bastante importante, y en este año con un 30% de aumento, creo que se está realizando una buena política social y que contribuye en cierta medida, no todo lo deseable, a ese desarrollo del tercer mundo.

Y en segundo lugar, quiero también resaltar el capítulo de apoyo a los Ayuntamientos que sufre

también un importante incremento.

Por lo tanto estos dos puntos para nosotros fundamentales, el incremento de las ayudas al tercer mundo y el incremento de las ayudas a los Ayuntamientos creo que es lo que hay que resaltar de estos presupuestos de esta Consejería, que como muy bien ha dicho usted es horizontal, tiene que controlar el presupuesto de las Consejerías realmente inversoras y que por lo tanto no se puede pedir muchísimo más de esta Consejería.

Dándole las gracias, y mostrándole nuestro apoyo a estos presupuestos que nos ha presentado usted, pues vuelvo a reiterarle las gracias, lo mismo que a los demás altos cargos que le acompañan.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Portavoz.

Bueno el Sr. Consejero puede contestar individualmente o ...

Pues entonces concedemos la palabra al Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, D. José Guerrero.

EL SR. GERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, Altos Cargos que le acompañan, gracias por su asistencia hoy aquí a primera comparecencia de los presupuestos correspondientes al ejercicio 2003 y evidentemente por su intervención

Una intervención extensa, no podía ser de otra manera; pero que no ha venido a añadir nada nuevo, desgraciada o afortunadamente de lo que ya sabíamos a través de los medios de comunicación y que usted obviamente se ha encargado de reproducir.

Empezando por lo último, una de sus últimas frases, Sr. Consejero, decirle que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas celebra, celebra que usted se una al compromiso del Sr. Gutiérrez y al compromiso del Sr. Santamaría de traer una revisión de la Ley de Finanzas. Entonces teníamos dos compromisos del Sr. Gutiérrez y del Sr. Santamaría, faltaba el suyo.

Creo recordar que lo esbozó, la toma de posesión de su cargo pero lo ha dicho ya en sede parlamentaria hoy, hoy lo ha dicho en sede parlamentaria, pues bienvenido al club de los Consejeros del Sr. M. Sieso de Economía, en los cuales todos comprometen o se han comprometido a lo largo de todos estos años el traer la ya mencionada

Ley de Finanzas de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Cosa que nos alegra y que creemos que como ha dicho que va estar en el Parlamento antes de finalizar el año que viene, no sé si es antes de las elecciones o después de las elecciones. Si es después de las elecciones los votantes lógicamente dirán quién tiene que traer la Ley de Finanzas. Y si es antes de las elecciones pues lógicamente usted o su sucesor, si el Sr. M. Sieso sigue manteniendo la confianza en usted.

Usted ha iniciado su intervención diciendo que es muy difícil, y yo comparto su opinión, sin que valga de precedente, comparto su opinión, sobre que son unos presupuestos difíciles, complicados de analizar porque hay elementos que no son absolutamente homogéneos con respecto al ejercicio del año 2002.

Evidentemente la asunción de las transferencias de sanidad trastocan, trastocan tanto cuantitativa como cualitativamente el global del Presupuesto.

Pero dicho esto, dicho esto, Sr. Consejero, a mí, y como va a ser la única oportunidad, la única oportunidad en el trámite presupuestario habitual cotidiano, a no ser la discusión de la iniciativa parlamentaria del Proyecto de Ley que ustedes han traído al Parlamento de Cantabria sobre Medidas Fiscales, me gustaría referirme a lo que usted ha hecho bastante hincapié y es al Capítulo de Ingresos de este Presupuesto.

Efectivamente, Sr. Consejero, los ingresos en el año 2003, en el ejercicio del 2003, van a sufrir una variación sustancial con lo que era tradicional en los presupuestos de ejercicios anteriores. Concretamente la faz de los Capítulos que corresponden al impuesto directo y a los impuestos indirectos, se modifican como usted ha dicho sustancialmente, y se modifican sustancialmente evidentemente por motivo o a raíz de la Ley de Medidas Financieras que ustedes pretenden aprobar en esta Cámara.

Sr. Consejero, en cuanto a los impuestos, a los ingresos correspondientes a los impuestos, a mí me parece que hay que dejar claro dos cosas en el global de lo que usted ha manifestado aquí. La Ley, los impuestos directos suben, se incrementan un 200,43%. Evidentemente hay una parte que se corresponde, como usted muy bien ha dicho, a la modificación en la ubicación presupuestaria de lo que son el 33% del I.R.P.F, que en el ejercicio anterior estaba, por cierto, en transferencias corrientes, y este año se vuelve a ubicar donde ha estado ubicado siempre, en el presupuesto de 2001, de 2000, de 1999, en el Capítulo de impuestos directos.

Por cierto, que el año pasado le advertimos

que no nos parecía demasiado adecuada, demasiado adecuada la ubicación del I.R.P.F del 33% del I.R.P.F. en transferencias corrientes. Usted dijo que había que ponerlo ahí, no recuerdo exactamente, se me ha olvidado por qué motivo, pero saludo, saludo que vuelva a reponerlo de donde no debía de haber salido que es en el Capítulo de impuestos directos, que es yo desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas se le comentó, se le dijo el año pasado, con ocasión de la discusión del debate de los Presupuestos del 2002, y que este año, pues lógicamente el tiempo nos ha venido, afortunadamente, a dar la razón, y lo que estaba en transferencias corrientes el año pasado ha vuelto donde tiene que estar que es en impuestos directos.

Dicho esto vuelvo a retomar que se han subido los impuestos directos, por lo tanto un 200%, 200,43%; pero yo voy a intentar ser homogéneo y por lo tanto solo voy a hablar de dos aspectos, o dos partidas, o dos conceptos que hay en esos impuestos directos. El impuesto de sucesiones. El impuesto de sucesiones, Sr. Consejero disminuye un 53,41%, baja 16 millones de euros, una cifra que nosotros hemos evaluado y analizado y que casan perfectamente con lo que ustedes dicen. Baja un 53,41%.

Sin embargo, Sr. Consejero, si nos vamos a los impuestos indirectos, si nos vamos a los impuestos indirectos vemos que el impuesto de transmisiones, el impuesto de transmisiones sube un 9,54%, y el de actos jurídicos documentados un 58,76%, exactamente se lo digo, el de impuestos de sucesiones y donaciones, concretamente impuestos de sucesiones y donaciones baja un 53,41%, en 16 millones de euros, y los impuestos de transmisiones intervivos suben un 9,54%, 6.875.000 euros, los actos jurídicos documentados suben, se incrementan un 58,07%, exactamente 13.959.516 euros.

Es decir, Sr. Consejero, se baja el impuesto de sucesiones en un 53%, y sin embargo se sube el impuesto de actos jurídicos documentados en un 58%, y el de transmisiones intervivos en un 9,54%. Es decir, el resultado para la caja, para la caja del Gobierno, es que se recauda más que lo que entre comillas, se va a recaudar más que entre lo que comillas ustedes dicen que van a dejar de recaudar por el impuesto de sucesiones.

Es decir, por el impuesto de sucesiones ustedes van a dejar de recaudar 16 millones de euros, y por el impuesto de actos jurídicos documentados van a recaudar 13 millones más y por el de intervivos 6 millones de euros más, es decir, 19 millones de euros.

Con lo cual, Sr. Consejero, el mensaje de que este Gobierno está reduciendo la presión fiscal a los ciudadanos de Cantabria, pues evidentemente no

cuadra con las frías cifras de los números que se presentan, o que hay en estos Presupuestos.

Y lo grave, Sr. Consejero, lo grave de todo esto desde nuestro punto de vista, es que como les he dicho los impuestos indirectos en su globalidad suben un 379%, un 379% en comparación del 200%, 200% que suben los impuestos directos, es decir, siguen subiendo todavía más los impuestos indirectos, por mor de lo que acabo de especificar.

Sr. Consejero, los impuestos representaban, los impuestos indirectos representan ahora el 29,4%, el 29,4% de la totalidad de los ingresos de la Comunidad Autónoma de Cantabria; el 29,4% de la totalidad de los ingresos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El año pasado en el ejercicio de 2000, los impuestos indirectos representaban el 9%. Es decir, los impuestos indirectos, han tenido un incremento de 20 puntos con respecto al año pasado.

Dicho como usted quiera, es decir, parceladamente, globalmente, me da igual, lo que se produce es que ustedes por un lado, bajan el impuesto de sucesiones en 16 millones de euros y tocan el tipo de los actos jurídicos documentados y de las transmisiones patrimoniales, y se produce que van a ingresar por ese hecho, por esos dos hecho impositivos 19 millones de euros, es decir, más de lo que están rebajando, con la diferencia de impuesto que es

No olvidemos, yo recuerdo que el Sr. Revilla, permítaseme aludir al Sr. Revilla, definía los impuestos indirectos como, en esta Cámara, como impuestos ciegos. Lo impuestos indirectos son impuestos ciegos, decía el Sr. Revilla, cosa que yo comparto. ¿Y por qué son impuestos ciegos? Porque los paga todo el mundo, independientemente de los ingresos que tenga, del salario que tenga, del patrimonio que tenga, lo paga absolutamente todo el mundo, aquél que gana 100.000 pesetas y aquél que gana un millón y medio de pesetas al mes, da igual, los paga todo el mundo.

Por lo tanto, son unos impuestos ciegos que afectan a todo el mundo por igual, por lo tanto son bastante injustos porque no son progresivos y los va a tener que pagar, vuelvo a repetir, todo el mundo, independientemente de lo que suceda.

Usted, Sr. Consejero, plantea, ha venido diciendo que la Ley de Medidas Fiscales que ustedes han traído al Parlamento, es un Proyecto de Ley, un esquema fiscal absolutamente beneficioso para los ciudadanos y las ciudadanas de Cantabria.

Eso queda muy bien en el papel, pero cómo

va a ser muy beneficioso para los ciudadanos de Cantabria, si por un lado, ustedes en la primera parte de las Medidas Fiscales, quitan el impuesto de sucesiones, lo que sucede rebajar el impuesto en 16 millones de euros, 16 millones de euros, y luego en la segunda parte de Medidas Fiscales, cuando hablan de los actos jurídicos y la transmisiones patrimoniales suben 19 millones de euros.

Ustedes dicen: no pero hay ciertas exenciones para jóvenes, familias numerosas, y discapacitados.

Y si fuese tan genérico todo eso y afectase a la globalidad de los ciudadanos de Cantabria, tendrían que seguir rebajando los impuestos, o seguir disminuyendo el volumen de ingresos de los impuestos.

Lo que pasa, Sr. Consejero, es que lo que ustedes no han explicado es que esas exenciones afectan a más del 20% de los ciudadanos que normalmente, que normalmente hacen una transmisión patrimonial o celebran un acto jurídico documental.

Y claro, como solo afecta a menos del 20%, el 80% paga más, el 80% de los ciudadanos de Cantabria van a pagar más, y como van a pagar más, evidentemente, eso supone que se van a incrementar, que ustedes van a percibir más. Y es tal punto, tan claro lo que he dicho que suben 19 millones de euros con respecto a lo que iban o estaban ingresando en ejercicios anteriores.

Por lo tanto, Sr. Consejero, es la posición del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, es que lógicamente las Medidas Fiscales que ustedes están planteando no son, no son en el fondo lo que ustedes están diciendo. Suponen más ingresos para el Gobierno, para la Comunidad Autónoma de Cantabria, supone mayor presión fiscal, y supone la ampliación y el incremento sensible de lo que, el Sr. Revilla y yo también, llamamos impuesto ciego, es decir aquel que afecta a todo el mundo independientemente de su capacidad adquisitiva o de su situación económica o familiar. Por lo tanto, Sr. Consejero, a nosotros nos parece que no es acertado el planteamiento que ustedes hacen al respecto.

Algunas otras cosas sobre el Capítulo de ingresos que usted ha planteado. Ha dicho y es cierto que los fondos europeos disminuyen, ingresamos menos por fondos europeos; pero no ha dicho la cifra global, ha dicho la cifra de las transferencias de capital que corresponden a los fondos europeos pero no la global. La global son 2.800 millones de pesetas, lo voy a decir en pesetas, permítanme, 2.800 millones de pesetas menos por ingresos en fondos europeos, por fondos comunitarios.

Y pasivos financieros, pasivos financieros, Sr. Consejero, usted ha dicho que bueno que es normal, que es lógico, pero son 2,7 millones de euros más en pasivos financieros con respecto a los pasivos financieros del año pasado, y perdóneme por decir del año pasado, es decir del ejercicio correspondiente al 2002. Son 2,7 millones de euros, que evidentemente bueno no es mucho, pero tampoco está en la línea de lo que usted defendió aquí el año pasado. Que rebajó, rebajó la partida de pasivos financieros con respecto al año 2001.

En cuanto a inversiones, y paso ya para no alargarme, al análisis del Capítulo de gasto genérico, yo creo, o he tomado mal la cifra, o la hemos calculado mal. Usted dice que las inversiones en términos homogéneos crecen un 4%, hablo de términos homogéneos sin contar, sin contar las inversiones correspondientes al servicio Cántabro de Salud que son 10.000 millones de pesetas, en pesetas, 61 millones de euros, para los que les gusten los euros y las pesetas, 10.000 y 61.

Sr. Consejero, nuestros cálculos no son esos, nuestros cálculos es que las inversiones crecen un 1%, en términos homogéneos, un 1,03% en términos homogéneos.

Las inversiones se han incrementado en 2,7 millones de euros, unos 452.270.000 pesetas, 452 millones de pesetas, 2,7 millones de euros, exactamente. Exactamente le digo que se incrementan en un 1,03, y no en el 4%, ya nos gustaría a los Cántabros y a las Cántabras que es esfuerzo inversor del Gobierno se hubiese incrementado un 4%. No, desde nuestro punto de vista, y salvo mejor opinión es un 1,03%. Exactamente han pasado de los 44.029 millones de pesetas en el 2002 a los 44.481 en el 2003, y eso es un 1,03% de incremento. Lo que representa 452 millones, y lo que representa 2,7 millones de euros, 452 millones de pesetas y el equivalente 2.7 millones de euros.

Por lo tanto, el esfuerzo, y es evidentemente otra cosa que queremos dejar clara desde nuestro punto de vista, el esfuerzo, el esfuerzo inversor propio del Gobierno no está a la altura de las circunstancias desde nuestro punto de vista dado que incrementar las inversiones en un ejercicio como este en 450 millones de pesetas, en un 1,03. Nos parece una cantidad insuficiente.

Y, Sr. Consejero, para ir concluyendo permítame de manera muy rápida hablar sobre, concretamente la Consejería de Economía y Hacienda.

Tres pinceladas, Sr. Consejero, o dos, me quedo con dos.

El Fondo de Cooperación Municipal, evidentemente ha subido. Sí, Sr. Consejero, ha subido y ha subido este año con respecto al año anterior, pero está muy por debajo, muy, muy por debajo de ese 0,5% del Presupuesto.

De los ingresos propios, porque yo siempre he sostenido y mi Grupo parlamentario ha sostenido que no se debe de tener, considerar el volumen total del presupuesto sino de los ingresos públicos el 0,5%, por lo menos.

La línea sería tender al 1%, pero no, si llegásemos al 0,5 como primer paso, tendríamos una enorme satisfacción; pero desgraciadamente en este Presupuesto no se llega ni siquiera a ese 0,5% de los Presupuestos.

En su Consejería, lo que usted no ha dicho es que las inversiones en su Consejería disminuye un 22%, sí, ¿no?. Bajan 8,6 millones de euros, es decir, 1.400 millones de pesetas.

Y los gastos corrientes afortunadamente, afortunadamente sí bajan un 23%, eso si que se ha encargado de decirlo, pero lo que o había dicho Sr. Consejero es que en su Consejería, las inversiones, el esfuerzo inversor de su Consejería disminuye un 23%, que no es, desde nuestro punto de vista, una cifra nada desdeñable, nada desdeñable, a 8 millones de euros disminuye.

Y vamos si me permite, para ir concluyendo, a la Cooperación Económica Local. Nos alegramos que tengan ese interés, Sr. Consejero, nos alegramos profundamente que tengan ese interés por los Ayuntamientos de Cantabria. Pero además de ese interés de palabra, nos gustaría que lo tuviesen de hecho, y que ese interés de hecho lo plasmasen, en partidas económicas, y en créditos y ayudas a los Ayuntamientos, cosa que desgraciadamente no se realiza al ritmo que ustedes se vienen comprometiendo con los Ayuntamientos, y concretamente con la Federación Cántabra de Municipios y que evidentemente no son las cantidades que a nosotros nos gustaría.

Sr. Consejero, transferencias corrientes de Cooperación Económica Local, inversiones de Cooperación Económica Local, y transferencias de capital de Cooperación Económica Local, suben 149 millones de pesetas. Entre las tres, entre las tres corrientes, transferencias corrientes, inversiones y transferencias de capital, el esfuerzo suplementario con respecto al año pasado son 149 millones de pesetas más, 149 millones de pesetas más.

Que por cierto, evidentemente llegan a la cifra de 1.600, se alejan muy mucho del compromiso que

este Gobierno del Sr. M. Sieso hizo a la Federación Cántabra de Municipios de duplicar la cifra que se le daba a los Ayuntamientos, cuando estaba en la cifra de 1.200 millones de pesetas, el Sr. M. Sieso se comprometió a duplicarla, con lo cual 1.200 millones más 1.200 millones, 2.400 millones.

Pues bueno, han pasado dos años, dos años y todavía no han llegado ni siquiera, ni por asomo, a los 2.000 millones de pesetas, se han quedado todavía en los 1.600 millones de pesetas.

Y ese es un compromiso, Sr. Consejero que ustedes adquirieron con la Federación Cántabra de Municipios y que no han cumplido.

Vuelvo a repetir, el incremento con respecto al ejercicio pasado, el ejercicio del 2002, es de 149 millones de pesetas, no es una cantidad excesiva.

Pero usted, Sr. Consejero, ha planteado aquí lo que sube, y yo también le he dicho lo que sube, 149 millones de pesetas, ¿pero hablamos de lo que baja?, ¿hablamos de las partidas y de los programas que bajan en Cooperación Municipal? Bueno, pues baja por ejemplo el Programa de Cooperación Económica Local del Estado, eso baja en una cuantía importante.

Baja el Programa de Infraestructuras y Equipamientos Colectivos en Pequeños y Medianos Municipios. El 80% de los Ayuntamientos de Cantabria son pequeños y medianos, y entonces a estos Ayuntamientos hay que hacer un esfuerzo inversor porque además no tienen capacidad financiera para cometer ciertas obras, ciertas obras.

Y además ahora ustedes van a suprimir el impuesto de actividades económicas, pues menos, pero bueno a ver cómo se lo compensan.

Pero bajan estas infraestructuras de equipamientos colectivos en pequeños y medianos municipios, con lo cual se les está disminuyendo una partida que a nosotros nos parece importante.

Y por cierto, también baja una cosa que a nosotros, que era la estrella de este programa de ejercicios anteriores, porque decía que estaban haciendo un esfuerzo muy importante para ayudar a aquellos ayuntamientos que no pudiesen elaborar, porque no tenían recursos humanos ni materiales, que no pudiesen elaborar sus planes, sus estudios, es decir, ustedes decían, que como eso ya estaba así, pues lo que había que hacer era tener una cantidad importante en asistencia técnica.

Pues bueno, en este ejercicio y en este Presupuesto, la asistencia técnica estrella en ejercicios de años anteriores, la partida de asistencia

técnica se disminuye con respecto a años anteriores.

Por lo tanto, Sr. Consejero, evidentemente yo no he tenido el tiempo que usted ha tenido para desbrozar a lo largo de la mañana de hoy los Presupuestos, pero creo la postura ha quedado medianamente clara.

Gracias por su atención.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Portavoz.

Creo que en cuestión de tiempo en esta Comisión nadie, por supuesto el Consejero que tiene todo el derecho, pero tampoco los Portavoces sean del Grupo que sean, nadie ha tenido nunca que quejarse de ese asunto.

Por lo tanto bueno, el Sr. Consejero como mantiene la hipótesis de contestar en grupo, damos la palabra a la Portavoz del Grupo Popular.

¿Quién de las dos va a ser?

M^a Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Yo voy a ser muy breve, a ver si compensamos de alguna manera que por triplicado han utilizado algunos Portavoces.

Simplemente quería agradecer en nombre del Grupo Parlamentario Popular la presencia en esta Comisión del Sr. Consejero y de los Altos Cargos que le acompañan, igualmente agradecerle como máximo responsable de la elaboración del Presupuesto, la presentación en este Parlamento, en tiempo y forma.

Y en general decirles que de un análisis global del Presupuesto, podemos concluir con que se trata de un presupuesto marcadamente inversor, a pesar de lo que diga el Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, que persigue los objetivos que claramente definió el Presidente del Gobierno cuando se hizo cargo en esta Legislatura y que giran en torno al empleo, a la educación y al bienestar social.

Y todo ello con un Presupuesto equilibrado que mantiene la deuda, cosa que mi Grupo Parlamentario agradece enormemente, y se siente plenamente satisfecho con el mismo y por tanto, va a contar con todo nuestro apoyo.

Y finalmente, y específicamente dentro de la Consejería de Economía y Hacienda, simplemente decir, que mi Grupo Parlamentario está totalmente de

acuerdo con esas tres líneas básicas que ha destacado el Sr. Consejero dentro de su Consejería, como son el incremento de apoyo a las ayudas al tercer mundo, el incremento del apoyo o de las ayudas a las corporaciones locales, y la paga a las madres de niños menores de 3 años, como medida de fomento de la natalidad.

Y nada más, y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): Gracias, Sra. Portavoz.

Finalizado este primer turno de intervenciones tiene la palabra para contestar a todas ellas, hacer la réplica correspondiente el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez):
Gracias, Presidente en funciones de la Comisión.

Comenzaré quizás contestando a los Portavoces del Partido Popular y Partido Regionalista.

Yo creo que es bueno recordar lo que se ha dicho aquí de que estos presupuestos se presentan en tiempo y forma; porque aunque por supuesto que es nuestra obligación y así debe entenderse, nos olvidamos enseguida de otras situaciones.

Creo que es importante para Cantabria que los Presupuestos sea la normalidad de que estén en vigor a 1 de enero; porque son un instrumento importante para no solamente la gestión del Gobierno sino la propia estabilidad de la región, y por lo tanto creo que es importante que sigamos todos en este empeño.

Como usted bien dice los objetivos con los que el Presidente del Gobierno se presentó a las anteriores elecciones se mantienen como los pilares básicos de este presupuesto. Y por lo tanto, tanto empleo, educación como bienestar social, este último quizás más profundo con la incorporación de la sanidad, siguen siendo los tres objetivos que persigue este Presupuesto al igual que los anteriores.

Y el he hecho de que compartan con nosotros que la figura del equilibrio presupuestario, el no incremento de la deuda sea uno de los instrumentos a utilizar y que coincide con lo que también valoraba positivamente el Portavoz del Partido Regionalista, yo creo que todos estamos en esa misma línea y creemos profundamente en que ese equilibrio, ese déficit cero, ese no incremento de la deuda es una apuesta de futuro que responsablemente debemos hacer los que tomamos decisiones ahora en el Gobierno de Cantabria.

El Partido Regionalista, comentar que efectivamente estos dos temas que ha señalado como una valoración positiva que son las ayudas al

tercer mundo, las ayudas a los Ayuntamientos, creemos en ello.

En cuanto a las ayudas de cooperación al tercer mundo, vamos a seguir trabajando con las O.N.G, hay otras Comunidades Autónomas que han tomado la decisión de no utilizar tanto las O.N.G. y más bien prefieren hacer actuaciones directas desde las propias organizaciones.

Nosotros creemos que la experiencia que hemos tenido en Cantabria con las O.N.G ha sido muy positiva, es una forma eficaz de dedicar recursos a este planteamiento y seguimos muy en contacto con todas ellas, y vamos a seguir trabajando en ello con el esfuerzo además presupuestario de un incremento del 30% respecto al año 2002.

Y las ayudas a los Ayuntamientos, pues aunque he escuchado aquí que no todo el mundo está de acuerdo con el esfuerzo que hace este Gobierno con respecto a los Ayuntamientos, pero bueno nosotros creemos que sí es un ejemplo de que sí compartimos esos objetivos.

Bueno y en cuanto al Partido PSOE-Progresistas, vamos a ver porque ha sido una exposición un poco, no sé si he conseguido sacar toda la información que me quería transmitir el Portavoz de este Grupo PSOE-Progresistas.

De momento, empiezo por donde usted empezó, la ley de Finanzas. Efectivamente, la Ley de Finanzas es un tema complejo en el que yo sé que ha habido Consejeros de este Gobierno que se lo han planteado. También tenemos que ser conscientes de que haciendo una Ley de Finanzas antes de tiempo de poco nos servía, este no es un problema de Cantabria, es un problema en el que el propio Estado ha estado trabajando en una Ley de Finanzas más completa, que seguramente en gran parte será legislación básica. Y por lo tanto, de nada nos sirve a nosotros adelantarnos con normativas que después tengamos que modificar.

Yo no es que me una o no me una al club de Consejeros que anuncian esta Ley de Finanzas, y de hecho ni si quiera me he comprometido a que presentar el año que viene. Yo he dicho a que vamos a empezar a trabajar en esta Ley de Finanzas.

Pasamos a las Medidas Fiscales. Y aquí de verdad que hay una serie de cosas que me parecen realmente impresionantes.

De momento ha empezado usted a utilizar porcentajes, y los porcentajes tienen una característica bastante importante, y es sobre qué se aplican.

Decirme usted que hay dos Capítulos que suben un 300%, y a cambio solamente hay un Capítulo que sube un 4%, dicen van ustedes a subir no sé qué. Bueno es que un 300% de 25 no es lo mismo, que un 2% de 3 millones.

Entonces si me juega usted con porcentajes, y así quiere transmitir que estamos haciendo incrementos de los impuestos directos y de los impuestos indirectos, de momento me parece poco fiable el comentario.

Pero además me parece también que hacer un análisis del Capítulo I y del Capítulo II de lo que son impuestos directos e indirectos de este Presupuesto, y hablar de 300 y pico por cien de subida, seamos también serios, porque además usted lo ha reconocido al principio. Lo que pasa es que usted es muy hábil, primero lo reconoce, y después así todo suelta lo de los porcentajes.

Ha reconocido, porque yo se lo he explicado al principio, que tanto en el Capítulo I como en el Capítulo II, hemos incorporado una serie de impuestos que antes estaban en el Capítulo de transferencias.

Y por lo tanto, si en el Capítulo I incorporamos todo lo que es el I.R.P.F., que antes estaba en las transferencias por lo que usted además hasta nos ha felicitado, después no puede decir que el Capítulo I de impuestos directos ha subido un 300% y que hay más presión fiscal. Pero si además todos somos conscientes que, especialmente en el I.R.P.F., hay menos presión fiscal, o por lo menos así se prevé de cara al futuro.

Es decir, el mensaje de que los porcentajes denotan una mayor presión fiscal creo que no debería plantearse porque es normal que entonces después no le cuadren las cifras. Pero es que si utiliza porcentajes y no calcula sobre qué es difícil que lleguemos a alguna realidad.

Después hace usted una valoración global de lo que es la Ley de Medidas Fiscales y dice que es un cambio sustancial de la política fiscal de esta región. Yo no sé a qué le llama usted sustancial, cuando la Ley de Medidas Fiscales modifica los impuestos sobre 21 millones de euros, cuando estamos hablando de unos ingresos de 1.620. Por lo tanto, lo de sustancial, aquí le animo a que utilice sus porcentajes que tanto le gustan, el 21% de 1.620, yo creo que es un porcentaje pequeño. Y, por lo tanto, nunca va a ser un cambio sustancial.

Hace el comentario de que no le salen las cuentas con el incremento que se le puede dar a una serie de impuestos, la disminución que se le da en otros.

Esta Ley de Medidas Fiscales que nosotros presentamos, lo que hace es una redistribución de una serie de impuestos que existen en nuestra Comunidad Autónoma, y son impuestos cedidos por el Estado, en el que los ingresos se aumentan en una cuantía de 21,1 millones de euros y también se disminuyen en 21,1 millones de euros.

¿Por qué no le salen a usted las cuentas? Porque lo que ha cogido, sobre todo en sucesiones, es que simplemente ha cogido lo del año pasado y le ha restado lo de este año, y entonces no le sale 16 menos 19 y tienen 3 que le colean por ahí, y entonces dice que no le cuadra. Pero claro, es que a usted le falta una cosa, y es que es como hay que hacer las cuentas, si se coge el Presupuesto del año pasado y se plantea, ¿cuál sería el Presupuesto para este año si no hubiera habido ningún tipo de modificación fiscal? Pues según la previsión del Gobierno que es siguiendo lo de los últimos años tendríamos 3 millones de euros más en el impuesto de sucesiones que es la subida normal que hubiera tenido siguiendo los ejercicios anteriores. Y a esa cuantía que sería el Presupuesto normal para este año 2003, es al que hay que quitarle los 19 millones que la disminución del impuesto de sucesiones para los grupos I y II.

Y entonces es cuando le cuadran las cifras respecto a las subidas en transmisiones, en actos jurídicos, y en juego, que es lo que a usted le falta para que le cuadren las cifras.

Por lo tanto, no se trata de ningún error, ni de que estemos diciendo nada diferente a lo que hemos dicho al principio.

Y en la memoria económica que se presenta junto a la Ley de Medidas Fiscales que ya está presentada en este Parlamento, usted podría haber visto exactamente las cuantías de subidas y disminuciones de los distintos impuestos.

Y hace aquí una valoración de que si el 80% de los ciudadanos pagan más, de que la progresividad de los impuestos, todo intentando buscar la idea de que hay una mayor presión fiscal.

Yo de verdad, le animo a usted y a otras voces preparadas de su Grupo Político que cuando se analiza una reforma fiscal, lo que hay que hacer es analizarla en conjunto y en bloque, porque nosotros cuando hemos planteado esta redistribución, este reparto diferente entre distintos impuestos, lo hemos hecho en conjunto. Lo que usted no puede es decir que le parece mal una cosa y olvidarse de la otra, porque para poder hacer toda la reforma fiscal tiene que ser en bloque.

Y la verdad es que el planteamiento que hace

este Gobierno de hacer una desaparición del impuesto de sucesiones para padres, hijos y cónyuges, que nos iguala a la Comunidad Autónoma que tenemos vecina en esta tributación de este impuesto, lo hacemos a cambio de que hay otra serie de impuestos que equiparamos también a otras Comunidades Autónomas, a la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas de este país.

Incluso, hasta le recuerdo, que Comunidades Autónomas que a usted le sonará por su forma de gestión como Extremadura y Andalucía, están haciendo lo mismo que nosotros en actos jurídicos y en transmisiones, están haciendo exactamente igual, incluso en leyes de acompañamientos de Presupuestos, pero no están tocando ningún impuesto de sucesiones.

Por lo tanto, el objetivo que nosotros buscamos con esta reforma fiscal, claramente es un mayor apoyo al concepto de familia, que ustedes no hablan nunca de él, pero que es nuestro verdadero centro de referencia para esta reforma.

El actuar en el impuesto de sucesiones entre padres, hijos y cónyuges, la fiscalidad de la paga de los 100 euros, que también se olvidan de ella, pero también en esa reforma hay una deducción específica para que la paga de los 100 euros no tribute en el I.R.P.F.

El apoyo especial a las familias numerosas, a las empresas familiares, eso claramente, es un concepto de familia como idea de futuro de nuestra región.

Y a usted le gustarán o no le gustarán los impuestos directos o indirectos, y eso está dentro de la ideología que podemos tener cada uno a la hora de enfrentarnos a las distintas responsabilidades políticas con las que estamos.

Pero desde luego nosotros lo que sí hacemos es grabar una serie de actos voluntarios, en vez de actos involuntarios.

Y además no estamos grabando conceptos que sean ninguna capacidad de decisión, los impuestos que gravan estos conceptos.

Y de nuevo le recuerdo que a la hora de hacer una subida en algún tipo de impuesto también se está haciendo una disminución para una serie de colectivos, que usted ha cifrado en un 20 por ciento de los ciudadanos, bueno puede ser perfectamente un 20, aunque no sé muy bien de dónde ha sacado ese dato.

Pero unos colectivos que entendemos nosotros como los más necesitados, como son

familias numerosas, minusválidos, jóvenes, a los que usted se le ha olvidado decirlo, y viviendas de protección oficial, es decir, compradores de viviendas sociales, tienen una disminución de impuestos, no es que se les congelen, no, disminución de impuestos, cosa de las que ustedes habitualmente no hacen ninguna mención.

De tal manera, que el cuadro económico de esta reforma implica que estamos hablando de 21,1 millones de euros, que por cierto me sorprende de verdad y yo le animo a que no lo siga utilizando, por supuesto puede hacer lo que usted piense, ¡sólo faltaría!, le animo simplemente a que no utilice las pesetas, porque llevamos un año ya de vigencia del euro, en el que como responsables políticos deberíamos animar a que esa moneda, que ya es la única que funciona en nuestro país y en nuestra región, es la que está en vigor, y por lo tanto, animémonos a utilizar los euros, porque utilizando las pesetas nos podemos llegar a despistar.

De tal manera, que como le decía, los 21,1 millones de euros, tienen una disminución de 19 millones en sucesiones y 2,1 el I.R.P.F por la deducción de la paga de los 100 euros, y a cambio esos 21,1 suman exactamente igual que los aumentos, con los 6,1 millones en transmisiones, los 11,8 en actos jurídicos, y los 3 millones en la tasa de juego.

Esa es la memoria económica que viene unida a la Ley y si usted la lee con detenimiento verá que es correcta, porque lo que no me ha dicho en ningún momento es que estos cálculos sean erróneos y por lo tanto tendrá que aceptarlos como son.

A continuación me habla de los Fondos Europeos, y dice que no le había dicho la cifra total, pues me extraña, porque yo sí que la tengo apuntada y me parece que sí que la he dicho pero no me cuesta nada volvérsela a decir. Las transferencias de capital, los fondos europeos, el año pasado o este año eran 152.837.000, en el año 2003 son 135.576.000, lo que es una disminución del 11,3%, es decir una disminución de 17.261.000 euros, igual es que se me ha olvidado, pero vamos no tengo ningún problema en darle esa cifra.

Bueno, a continuación menciona algo, que de verdad me sorprende, porque que sea difícil de explicar yo lo entiendo, pero yo estoy seguro de que usted lo sabe y que de verdad que juegue con que los activos financieros y pasivos financieros, el Capítulo IX de los Presupuestos hayan subido 2 millones y pico de euros, y me diga que eso es un incremento de la deuda, de verdad no me lo puedo creer que me lo diga usted en serio.

Vamos a ver, el año pasado, es que yo ya de verdad llega un momento que no sé ni cómo explicarlo. La deuda está formada por en el torno de 260 millones de euros, que es lo que les debemos a los bancos, pero a los bancos no se lo debemos con un crédito de 260 millones, se lo debemos con una serie de créditos de distintas cuantías, de distintos plazos, que van venciendo a lo largo de la vida de esos créditos, que son de 10, de 12, de 15, de 3, de 4, de 7 años; es decir, ¿qué sucede en el 2003?, que hay una serie de créditos que vencen a lo largo del 2003, y al vencer necesitamos pedir otros créditos para pagar estos que vencen.

Y por lo tanto, tendremos unos ingresos, que son esos créditos que vamos a pedir, y unos gastos que son cuando los utilicemos en pagar esos créditos. Por lo tanto lo que le está diciendo los 37,5 millones de euros, que hay este año tanto en ingresos como en gastos, es que de la deuda total de 260 millones se mueven 37,5. Y el año pasado se movieron 35,3, y en el año 2004, pues veremos cuánto se mueven, pero si se mueven 3 ó se mueven 60 ó se mueven 150, no significará que el movimiento de la deuda se incrementa o disminuye, es solamente el movimiento interno de los créditos que vencen o no vencen.

Y por lo tanto, el hecho de que el año pasado había 35,3 y este año 37,5, no significa que aumente nada. De verdad me parece imposible, bueno no me parece imposible, yo sé que esto usted lo sabe, porque lleva trabajando presupuestos muchísimos más años que yo mismo, y por lo tanto conoce perfectamente esta cifra; pero no la utilice con incrementos de 2 millones y pico, que además son no sé cuantos millones de pesetas, porque no me parece del todo correcto.

Otro tema, el Capítulo VI de Inversiones, bueno el Capítulo VI de Inversiones, usted hará los cálculos que quiera, presupuestos homogéneos, no homogéneos, incorporará la sanidad, o no la incorporará, si quiere metemos Valdecilla o no la metemos eso cada uno puede hacer los cálculos que quiera.

Yo lo que sí le digo es que el 21% de este Presupuesto se dedica al Capítulo VI, y le animo a que mire otras Comunidades Autónomas para ver cuántas son capaces de poder dedicar ese porcentaje del presupuesto a las inversiones. ¿Por qué?; porque realmente entre el Capítulo IV, VI y VII, el esfuerzo que hace este presupuesto, y por lo tanto este Gobierno a estos Capítulos, es un porcentaje difícilmente comparable, ya no sólo a Comunidades Autónomas de nuestro país, sino incluso a otras instituciones europeas.

Que usted le guste más o menos, pues eso

por supuesto entra dentro de las distintas opciones políticas o críticas que se puedan hacer.

Y dentro de los comentarios de la Consejería de Economía, pues casi, casi es lo mismo, se ha concentrado en que con estos presupuestos estamos dedicando muy poco esfuerzo a las ayudas a los Ayuntamientos, pues volvemos a tratar de un tema de opinión.

Yo creo que los Ayuntamientos de esta región y la Federación de Municipios como entidad, están reconociendo -incluso públicamente- que el esfuerzo inversor que está haciendo este Gobierno en estos últimos años en los Ayuntamientos no tiene parangón ni comparación con ninguna otra época de esta región.

Y además yo le puedo decir, que habitualmente pues visito muchos Ayuntamientos, de todos los colores y de todas las opciones políticas y de verdad, que la sensación que yo recibo o que me transmiten las distintas corporaciones municipales es de una verdadera satisfacción por el esfuerzo que estamos haciendo como Gobierno.

Por supuesto, que siempre es necesario más, sin duda alguna, porque siempre las necesidades son muchas, los recursos económicos públicos no son elásticos y por lo tanto tienen sus limitaciones. Pero de verdad, que yo personalmente, que vivo la relación con la región habitualmente y en los medios de comunicación, donde se pueden ir transmitiendo esta información, no estoy recogiendo en ningún momento la sensación de que este Gobierno no le esté dedicando el esfuerzo necesario a las inversiones necesarias de los Ayuntamientos.

Y yo creo que como esta primera intervención ya puede ...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Consejero.

Bueno abrimos un turno ahora de réplica a la contestación del Consejero.

Nuevamente tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, que no interviene.

Tiene la palabra, por lo tanto, el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí, Sr. Presidente, muchas gracias.

Voy a ser breve de verdad.

Y simplemente, quizás para matizar una cosa. Me alegro sin ningún ánimo de acritud que se alegre y

se autofelicite y nos felicitemos todos porque los presupuestos se traigan en tiempo y forma a este Parlamento.

No ha sido precisamente, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas ni el Partido Socialista el que vino incumpliendo en esta Comunidad Autónoma de manera tradicional el no traer los presupuestos de Cantabria en tiempo y forma. Es más, en un momento determinado cuando hubo un Presidente de Gobierno socialista no trajo uno, trajo dos.

Y dicho esto entro en algunas cuestiones concretas.

Efectivamente, Sr. Consejero, creo que nos hemos entendido perfectamente en lo que se hace referencia a los impuestos directos y a los impuestos indirectos. No le voy a hablar de porcentaje, no le voy a hablar de porcentajes.

Impuestos de sucesiones bajan 16 millones de euros, los impuestos de transmisiones suben 6,8 millones de euros, y los impuestos de actos jurídicos documentados suben 14 millones de euros. Es decir, los impuestos de transmisiones y los impuestos de actos jurídicos documentados suben 20,8 millones de euros, y los impuestos de sucesiones bajan 16. Nada más.

Evidentemente, nosotros tenemos una gran preocupación por lo que se puede denominar políticas sociales, me alegro que el Gobierno empiece a entender lo que es la necesidad de hacer política social. Pero a mí me gustaría saber, Sr. Consejero, dónde están las escuelas infantiles, dónde están los centros de mayores, para que poder ayudar realmente a las familias y a las mujeres en la atención a la familia, los centros de mayores no existen, muy pocos y de escuelas infantiles, mejor ni hablar.

Sr. Consejero, gracias por la explicación de los activos y los pasivos financieros.

Evidentemente, son movimientos internos, por lo tanto como ya ha quedado claro que son movimientos internos y hemos tardado cuatro años, cuatro años en reconocer que son movimientos internos, cuando el año pasado bajaron no se pongan chapas, no se pongan condecoraciones; porque uno de los argumentos que dieron ustedes el año pasado en los presupuestos es: "y hemos hecho tan buena gestión y tan aparente, tan maravillosa, tan buena, que hemos logrado bajar los pasivos financieros en ingresos".

Entonces, eso es lo que ustedes dijeron, entonces vale, si son movimientos internos son movimientos internos, vale de acuerdo, pero no se

pongan chapas el año pasado en el 2000 y este año digan, ¡que bueno que como son movimientos internos no pasa absolutamente nada!, etc. etc.

Vamos a ser homogéneos también en eso, es decir, no nos pongamos las chapas un año cuando bajamos y cuando se suben digamos no, es que son movimientos internos, ¡hombre! serán movimientos internos el año pasado y este. Y por lo tanto las chapas que usted se intentó poner o se puso, o se autoimpuso el año pasado, pues quítesela porque son movimientos internos.

Mire, otro de cómo se ha publicitado, y permítame la expresión, de cómo se ha publicitado a los medios de comunicación este Presupuestos del 2003 es el gran esfuerzo inversor de los presupuestos del 2003, un 1,03 es ese gran esfuerzo inversor, en términos homogéneos.

Porque si utilizamos los términos homogéneos para hablar de los ingresos, también utilicemos los términos homogéneos para hablar de los gastos, es decir, sin tener en cuenta las inversiones del servicio cántabro de salud, sin tener en cuenta esas inversiones pues los ingresos suben 2,7 millones de euros, y eso es un 1,03. Luego si le añadimos el Servicio Cántabro de Salud, ya sube más, efectivamente, ya sube más, porque son 61 millones de euros en inversiones del Servicio Cántabro de Salud.

Pero, Sr. Consejero, lo que es, es, es decir, en términos homogéneos, es decir, teniendo en cuenta las Consejerías de Parlamento, Presidencia, Turismo, Obras Públicas, Ganadería, Economía, Medio Ambiente, Cultura, Educación; Sanidad, esos son un 1,03 en inversiones más que el año pasado, y ese es el gran esfuerzo inversor del Gobierno.

Muy bien, cuando se dice la empresa, de manera que se dice el gran esfuerzo inversor y se dice por todos los lados y por todos los Consejeros, ¡pues bueno! pues la verdad es que no se ajusta demasiado a la realidad.

Y para concluir, me decía que claro yo empleo los porcentajes y que no se puede decir que los impuestos indirectos suponen el 29% del total de los ingresos del presupuesto del 2003, del ejercicio del 2003. Mire, Sr. Consejero, si es que ha subido 20 puntos, qué le voy a hacer, qué le voy a hacer.

Pero mire, ¿Sabe cuánto fue el porcentaje en el año 1993? Mire, el porcentaje del año 1993 fue el 13%, en el 94 el 14, en el 95 el 15, en el 96 el 12, en el 97 el 11, en el 98 el 12, en el 99 el 12,25, en el 200, y aquí llevo, en el 2000, Sr. Consejero fue 9,26. ¿Se acuerda cómo vendieron la rebaja ustedes del 9,26, del 12 al 9,26? ¿Tiramos de hemeroteca y se lo

cuento?.

Ustedes vendieron esa rebaja, diciendo que se había producido, que se había producido una rebaja importante de los impuestos indirectos y que eso beneficiaba a todos los ciudadanos de Cantabria.

Efectivamente, en el 2000 llegaron al 9, en el 2001, siguieron con el 9,84, en el 2002 con el 9,57 y en el 2003 el 29,41.

Que lo que era bueno en el 2000 y en el 2001 y en el 2002, ya no es bueno, ¡pues bueno!, que lo que ahora es bueno antes no era bueno, ¡pues bueno!, ustedes mismos, ustedes mismos.

Pero de todas maneras, Sr. Consejero, el hecho es que los impuestos indirectos, el impuesto de transmisiones y el impuesto de actos jurídicos documentados han subido en 20,8 millones de euros y el impuesto de sucesiones ha bajado 16 millones de euros.

Y vuelvo a repetir en términos conceptuales empleados por el Sr. Revilla, al que yo asumo, un impuesto ciego, no es bueno que suba porque grava indistintamente y no en función, a unos y a otros no teniendo en cuenta la capacidad adquisitiva de unos o de otros. Y por lo tanto, desde mi concepto, desde nuestro concepto, un tipo de imposición bastante regresiva.

A partir de ahí, Sr. Consejero, pues bien, usted dice que están haciendo una política fiscal para la mayoría de los ciudadanos si efectivamente, la mayoría de los ciudadanos van a pagar más, porque si la mayoría de los ciudadanos no pagasen más, los ingresos no serían más, si la mayoría de los ciudadanos pagasen menos, los ingresos serían menos.

Por lo tanto, Sr. Consejero yo le animo, le animo a leerse detenidamente las conclusiones de las jornadas de vivienda que inicia hoy el Partido Socialista de Cantabria, y que van a tener lugar durante cuatro días, en las cuales van a dar su opinión sobre la situación de la vivienda en Cantabria diferentes colectivos y diferentes hombre y mujeres, autoridades, evidentemente, en materia de vivienda, no solamente de Cantabria, sino del conjunto del Estado.

Pero en una primera aproximación, Sr. Consejero, cuando, esto es publicidad subliminal, esto es publicidad subliminal-, pero en una primera aproximación y ya que estamos hablando de impuestos a mí me gustaría que el Gobierno hiciese un estudio, un estudio sobre qué repercusión de todo esto que ustedes están planteando tiene en la vivienda.

Y dice, no es que hay un grupo mayores, jóvenes, familias numerosas, y discapacitados que se les va a rebajar el tipo de actos jurídicos documentados y de transmisiones patrimoniales, pero al resto no.

Y entonces, por suerte o por desgracia la actividad humana, la actividad social está llena de transmisiones y de actos jurídicos documentados que conllevan esas transmisiones y cuando nos ponemos desde el origen, desde que el promotor, desde que el promotor compra el terreno para hacer unos edificios hasta que el ciudadano o el común de los ciudadanos abre la puerta para entrar en esa vivienda, pues se produce una cadena de actos jurídicos documentados, que desafortunadamente van a agravar, van a agravar el precio de la vivienda en Cantabria.

Porque si aplicamos esa cadena, todos los incrementos que ustedes plantean, todos los incrementos que ustedes plantean, que no son las familias, que no son a mayores, y que no son discapacitados que es el último eslabón de la cadena, el resto, el resto lo suben, y, por lo tanto, el incremento de la vivienda puede subir en un 2% sin ningún tipo de problema.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bueno, tiene nuevamente la palabra el Sr. Consejero, para dar réplica a estas segundas intervenciones.

EL SR. CONSEJERO (Guerrero López): Muchas gracias.

Vamos a ver, volvemos otra vez a lo mismo, se lo volveré a explicar, bueno esto al final va a acabar siendo un diálogo de sordos.

Vuelve usted a la carga con que solo le salen las cuentas de que el impuesto de sucesiones baja 16 millones.

Vamos a ver, de verdad, usted dígalos las veces que quiera, que me parece muy bien, ahora yo estaré detrás diciendo otra vez lo mismo, y explicándole que hace usted mal los cálculos, y desde luego seremos como dos martillos pilones, a ver quien es capaz de tirar antes la pared de la opinión pública.

Pero desde luego, le vuelvo a decir lo mismo, si usted coge el Presupuesto del año pasado, y no hubiéramos hecho ninguna reforma fiscal de ningún tipo, hoy estaríamos presentando una cuantía del impuesto de sucesiones con 3 millones de euros más, ¿hasta ahí podemos estar de acuerdo?, bien.

A continuación nosotros decimos, ¿cuál es la disminución de ingresos que tiene este Gobierno por la reforma fiscal?, pues tiene dos disminuciones, dos. Una, de 19 millones de euros por impuesto de sucesiones los grupos I y II, padres, hijos y cónyuges. Y otra por la deducción que se genera en el impuesto de la renta, por la paga de los 100 euros, que no va a ser gravada por el impuesto de las rentas, y por lo tanto ahí se quitan 2,1 millón de euros.

¡Peor si además ustedes hasta me han reconocido que está bien calculado!, han dicho ustedes que está bien, lo han dicho ustedes personalmente, lo han dicho los sindicatos en el Consejo Social Económico, luego la disminución le guste a usted o no, son 21,1; 19 más 2,1, es así, le guste a usted o no.

Si usted coge el Presupuesto de uno y el Presupuesto de otro y lo resta, sería la única partida, la única partida de este presupuesto de 2003, que no se iba a tocar, que no iba a tener ninguna modificación, ni al alza ni a la baja, ¡seamos serios!.

Usted sabe perfectamente que si todas, todas las partidas de ingresos y de gastos se mueven no puede usted dar un mensaje de que la de sucesiones no se iba a mover, y por lo tanto solamente hace una resta. De verdad que no es así.

A continuación, dice lo de la política social, y deja aquí caer que no hay escuelas infantiles y que no hay centros de mayores. Bueno yo estoy seguro de que cuando venga mi compañero de Consejo de Gobierno, que tiene esta responsabilidad le explicará a usted cuál es el esfuerzo que se está haciendo en este tema. Pero decir generalidades de este calibre, bueno pues también puede valer, al final vale casi todo.

Movimiento de la deuda, y me dice usted que usted ya lo sabía, pero que me echa en cara que yo el año pasado dije no sé qué. Yo de verdad, usted tendrá más memoria que yo, y al final además lo voy a mirar, porque como tengo la intervención aquí del año pasado, lo voy a mirar.

Pero yo de verdad, estoy casi convencido de que cuando yo expliqué este tema, tanto en sede parlamentaria, como en las distintas comparecencias ante los medios de comunicación, expliqué y volví a explicar, qué es esto del Capítulo IX de ingresos y de gastos.

Pero además me costó un montón y lo dije hasta en el Pleno, donde se debatió la enmienda a la totalidad, y lo dije allí, y expliqué qué era una cosa y qué era otra, y hasta hice mención de que ya sabía yo de que era un poco complicado, pero que iba a intentar explicarlo a ver si se me entendía. Bueno, yo

creo que usted lo sabe, y esto de las chapas, que no sé exactamente muy bien qué es, le aseguro que yo el año pasado no hice mención a que esto era una cosa maravillosa que había conseguido el Gobierno. Y me voy a preocupar de buscarlo, pero estoy convencido de que no fue así.

Vuelta con las inversiones, que son pocas, que el esfuerzo es pequeño, que la subida, que si los términos homogéneos. De verdad, usted podrá decir lo que quiera, pero imagínese que cogemos la mitad del Presupuesto que está en el Capítulo VI del Servicio Cántabro de Salud y lo metemos en la Consejería de Sanidad, y entonces tendríamos un magnífico Capítulo VI, y podríamos hacerlo. Pero es que nosotros no vamos a maquillar Presupuestos para que a usted le parezca bien los porcentajes.

Si usted analiza el esfuerzo presupuestario que tiene que hacer o que hace este Gobierno en el Capítulo VI, le tiene que analizar en bloque, porque podemos coger y mover las cosas de un sitio a otro. Es decir quito el Servicio Cántabro de Salud, pero es que claro quitar el Servicio Cántabro de Salud, es quitar 61 millones y medio de euros, pues si usted lo quita, pues me parece muy bien, pero entonces claro que le sale el 1%. ¿Y por qué no nos quita el esfuerzo que se hace en obras públicas con el plan de carreteras?, pues igual resulta que también nos sale menos.

Pero eso de usar los porcentajes, de verdad que a usted se le dará bien, pero de verdad que no es presentable.

Y ya lo de los porcentajes, me ha dejado usted absolutamente impresionado, otra vez, con el porcentaje del peso específico que tiene los impuestos indirectos en esta región, y me empieza a hablar de que en el 93 eran no sé cuántos y en 95 no sé cuántos.

¿De verdad que es comparable porcentajes cuando en el 93 teníamos presupuestos de treinta y pico mil millones de pesetas, y ahora estamos con presupuestos de 270.000? ¿De verdad es comparable cuando teníamos una serie de impuestos cedidos y ahora tenemos otros?

Seamos serios, de verdad, que no tiene ningún sentido jugar con porcentajes sin poner al lado la cifra correspondiente, ni si quiera poner al lado cuál era la situación global de nuestra capacidad normativa y nuestra capacidad competencial. Y si usted quiere hablar de porcentajes, y vuelve a hablar de ellos en los últimos años en el que el nivel competencial no ha variado; Yo le vuelvo a repetir, si cogemos los ciento setenta y pico mil millones del I.R.P.F. y lo metemos en el Capítulo I, de repente subirá mucho el Capítulo I, ¡pues claro!.

Y si el Capítulo II, que es el de los impuestos indirectos, metemos el I.V.A., que antes no estaba, no sé si se acordará usted, no estaba el I.V.A. antes de este modelo de financiación, es imposible que en los impuestos indirectos tuviéramos un porcentaje muy alto si no teníamos el I.V.A., que no teníamos los impuestos especiales cedidos. ¿Cómo iban a estar? ¿Cómo íbamos a tener presupuestos en los que los impuestos indirectos sean un 9%, si nos han traspasado el I.V.A., el impuesto de la gasolina, el de los alcoholes, el de los medios de transporte, y la tasa de juego? Seamos serios, de verdad, que es normal que el Capítulo ese se incremente.

Por eso el Capítulo de transferencias, donde antes teníamos la P.I.E y el antiguo modelo de financiación, pues era mucho más alto, ahora tenemos un fondo de suficiencia, que es diferente, no tiene nada que ver con el anterior.

De verdad, que si todo el debate lo va a llevar usted a porcentajes, bueno pues allí nos encontraremos, pero me parece un poco difícil de defender.

Y volvemos a lo mismo con que la mayoría de los ciudadanos van a pagar más, y entonces nosotros vamos a ingresar más y va a ver mayor presión fiscal.

Yo ¡qué quiere que le diga!, la reforma fiscal que este Gobierno ha planteado tiene unos objetivos claros, que usted podrá compartir o no; pero desde luego si lo quiere llevar a números, los números son los que son, y suman lo mismo las disminuciones que los incrementos, le guste o no le guste, pero suman exactamente igual.

Y me deja caer el tema para terminar sobre la vivienda, y que creo que están organizando aquí unas jornadas magníficas de expertos sobre la vivienda. La verdad es que no he visto quiénes van a venir a hablar, ya me enteraré por los medios de comunicación. Tengo curiosidad por si van a traer usted a algún extremeño o algún andaluz, que explique la política de izquierdas que están haciendo ellos en sus Comunidades Autónomas, con las subidas del I.R. P.F, digo perdón, de transmisiones de actos jurídicos, y que están planteando ahora. Tengo cierta curiosidad a ver si aparece por ahí algún especialista en ese tema de estas Comunidades Autónomas, que no tiene duda de cuál es la ideología que las dirige.

Y también me alegro de otra cosa, porque ya algo ha disminuido. Usted dice que con esta reforma que hacemos nosotros de las medidas fiscales de la reforma que se plantea, la vivienda por toda esa concatenación de actos jurídicos que usted dice, por cierto, se darán o no se darán depende de que el constructor tenga o no tenga el terreno, o le tenga que

comprar, pero bueno, a parte de todo eso, ya me dice usted que la vivienda subirá un 2%, algo hemos ganado, hace unos días ya era el 3 y medio. Bueno parece que nos estamos colocando un poco en la realidad, generalizar con 2 por ciento, 3 y medio, bueno pues cada uno es dueño de sus planteamientos.

Lo cierto, lo cierto es que esta reforma fiscal en la vivienda tiene la influencia que cada uno le quiera dar, nosotros estamos absolutamente convencidos de que estos impuestos no son una parte clave del precio de la vivienda, el precio de la vivienda se conforma con un montón de variables, con un montón.

Desde precios de materiales, desde precios de mano de obra, desde precios de terrenos, y sobre todo del juego de la oferta y la demanda en la que cada uno tiene que incorporarse.

Hay que recordar que lo mismo que ustedes dicen, que la vivienda va a subir un porcentaje "x", me gustaría que a continuación dijeran que el precio de la vivienda tendrá otro porcentaje que vaya a bajar para los jóvenes, familias numerosas, minusválidos y los compradores de viviendas sociales.

Porque si suben para unos, ya que los impuestos de actos jurídicos y transmisiones bajan para estos colectivos, también bajará el precio de la vivienda para estos colectivos, ¡digo yo!, siguiendo su misma línea de trabajo, que por supuesto no comparto.

Lo cierto es que Cantabria con este planteamiento tanto en actos jurídicos como en transmisiones, lo único que hace es equipararse al resto de Comunidades Autónomas, no hace más, no da un paso más. Pone en igualdad de condiciones al resto de Comunidades Autónomas.

Pero nosotros si damos un paso adelante y es que aprovechamos esta modificación de equiparación de impuestos para poder situar a Cantabria en igualdad de condiciones a los ciudadanos de nuestra vecina Comunidad; porque no van a pagar impuestos de sucesiones entre padres, hijos y cónyuges.

Y las cosas se presentan juntas, van unidas y se hacen a la vez, y, por lo tanto, ese planteamiento es para hacerlo conjuntamente, lo mismo que para poder hacer la desgravación al impuesto de la renta de la paga de los 100 euros para madres con hijos menores de 3 años.

Es un debate, que yo creo que seguiremos con él. Pero yo les animo que a la hora de hacer el análisis, los hagan en conjunto, porque esta reforma

fiscal, es una medida global, que toca cinco impuestos de nuestra región, cinco, no uno ni dos, toca cinco, y por lo tanto hablemos de los cinco.

Y nada más que agradecer a los tres Portavoces, por supuesto sus intervenciones.

Y espero haber podido aclarar en algo, este Presupuesto que nosotros presentamos cómo Gobierno este Parlamento para su aprobación, con toda la ilusión y las ganas de poder ejecutarlo en el año 2003 y poder mejorar en lo posible la calidad de vida de nuestros ciudadanos que es nuestro fin último.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Consejero.

¿Alguna pregunta a los Altos Cargos, como está previsto?.

Si no hay ninguna, levantamos la sesión.

Muchísimas gracias, a los demás, por su presencia.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos)
